

Santiago, 6 de septiembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y normas administrativas de dicho Servicio, y lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del Título VIII “*Del Registro de Operadores de Tarjetas*” del Capítulo III.J.2 “*Operación de Tarjetas de Pago*” del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, informamos a Ud. la decisión de Banco Santander – Chile, de operar Tarjetas de Pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Guillermo Sabater Maroto
Gerente General Subrogante

c.c.: Bolsas de Valores.

